

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal del Requerimiento que da inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, de que trata el artículo 2.1.1.2.6.3.3. causal 2.8 del Decreto 1077 de 2015, gestado en contra del hogar encabezado por el señor **SERVANDO AGUIAR MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 5887826, notificación no efectuada personalmente.

El Fondo Nacional de Vivienda- FONVIVIENDA procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO**, para dar a conocer la existencia del oficio de la referencia, al hogar objeto de investigación, el cual se encuentra representado por la persona natural que se individualiza seguidamente, en su condición de titular.

CEDULA	NOMBRE	CAUSAL	PROYECTO	CIUDAD
5887826	SERVANDO AGUIAR MENDOZA	FIRMA UN TERCERO	METRO 136 USME	BOGOTA D.C

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Dada la naturaleza y funcionalidad de la contestación el cual no constituye un Acto Administrativo decisorio, no cabe la interposición del recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011.



 MINVIVIENDA	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: martes, 19 de junio de 2018.

Fecha de desfijación: martes, 26 de junio de 2018.

Arelys Br

ARELYS BRAVO PEREIRA

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Carlos Lara *CL*

Revisó: Sindy Carolina Forero *SCF*

